INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO N.º 130.19.01-117 DE 2026

Fecha de presentación 24 de Marzo de 2026

Periodo del informe: Del 25 de Febrero al 24 de Marzo de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA CAMILA CARVAJAL MAZUERA **CC**: 1.007.372.422

NOMBRE SUPERVISORA: VALENTINA BENITEZ HERNANDEZ **CARGO:** Dirección, Secretaría de movilidad y tránsito

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO. No: 130.19.01-117 DE 2026

OBJETO: ARRENDAR UN INMUEBLE ADECUADO Y SEGURO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE PARQUEADERO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, PARA LA RECEPCION, CUSTODIA Y CONSERVACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y DEMAS MEDIOS DE TRANSPORTE INMOVILIZADOS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRANSITO

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre 2026 o hasta agotar el recurso

VALOR CONTRATO: $ 36.000.000,00

FECHA DE INICIO: 02/02/2026 **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31/12/2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 141 **Fecha 23/01/2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 132 **Fecha 30/01/2026**
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00 1.2.3.2.25

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor $ _____ Adiciones en % _____ Fecha de la Adición: ___/___/____ (dd/mm/aaaa)

Prórroga al Plazo: _____ (meses o días) Fecha de la Prórroga: ___/___/____ (dd/mm/aaaa)

ESTADOS FINANCIEROS

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):

Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____

Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $ _____

CONTROL DE PÓLIZAS

GARANTÍA	ASEGURADORA	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
N/A					
N/A					

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Scanned with CamScanner

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de que contiene informe fí o medio magnético y C (No. de folios archivos anexos
1. **Permitir el uso y goce pacifico del bien arrendado.**	La contratista permitió el uso y goce pacífico del bien arrendado mediante la entrega oportuna del inmueble en condiciones adecuadas para su utilización, garantizando el acceso sin restricciones y absteniéndose de realizar o permitir acciones que pudieran perturbar su uso normal	Se anexan evider Fotográficas
2. **El ARRENDADOR deberá que el bien inmueble entregado en arriendo se encuentre libre de gravámenes o embargos y salir al saneamiento de los vicios cuando sea necesario.**	La contratista verificó que el inmueble entregado en arriendo se encontrara libre de gravámenes y embargos, realizando las validaciones necesarias para garantizar su situación jurídica.	
3. **Cumplir con las condiciones económicas y comerciales presentadas en su propuesta.**	La contratista cumplió con las condiciones económicas y comerciales presentadas en la propuesta, respetando los valores, términos y compromisos establecidos desde la etapa contractual. Para ello, mantuvo coherencia entre lo ofertado y lo ejecutado,	
4. **Realizar los pagos oportunamente de los servicios públicos domiciliarios ante las entidades correspondientes y presentar los soportes de pago por dicho concepto.**	La contratista realizó los pagos oportunos de los servicios públicos domiciliarios ante las entidades correspondientes verificando previamente los valores facturados y las fechas límite para evitar mora. Asimismo, conservó los respectivos soportes de pago, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de esta obligación conforme a lo pactado	
5. **Asumir los costos por concepto de administración, servicios y mantenimiento conforme con lo señado en la propuesta.**	La contratista asumió los costos por concepto de administración, servicios y mantenimiento del inmueble conforme con lo señalado en la propuesta presentada, realizando los pagos correspondientes de manera oportuna y de acuerdo con los valores establecidos	

Scanned with CamScanner

6. **Librar al municipio de todo acto de perturbación del uso y goce del inmueble.**	La contratista libró al municipio de todo acto de perturbación del uso y goce del inmueble, adoptando las medidas necesarias para prevenir cualquier situación que pudiera afectar su utilización normal. Para ello, ejerció control sobre el uso del bien	
7. **Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contrafactuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato**	La contratista obró con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, actuando de manera transparente, responsable y conforme a los principios que rigen la contratación estatal. Para ello, dio cumplimiento a los requisitos de ejecución y mantuve comunicación oportuna con la entidad	
8. **Informar inmediatamente al MUNICIPIO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.**	La contratista no informó al municipio ni a las autoridades competentes sobre peticiones o amenazas de personas que actuaran por fuera de la ley, toda vez que durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de esta naturaleza. No obstante, mantuvo una actitud vigilante frente a posibles riesgos, garantizando el desarrollo del contrato dentro del marco de la legalidad	
9. No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	La contratista no accedió a peticiones ni amenazas de personas que actuaran por fuera de la ley, toda vez que durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de esta naturaleza, manteniendo en todo momento una actuación conforme a la legalidad.	
10. **El arrendador no podrá por ningún motivo retener los bienes que se encuentren en el inmueble y se compromete a devolverlos una vez finalizado el plazo contractual.**	La contratista No ha retenido en ningún momento los bienes que se encuentran en el inmueble y, a la fecha, el plazo contractual no ha finalizado. No obstante, mantuvo el compromiso de realizar su devolución en las condiciones correspondientes una vez se cumpla el término del contrato, conforme a lo pactado.	
11. **El arrendador asumirá los siguientes servicios: Servicios públicos de agua potable, acueducto, alcantarillado y aseo; servicio de energía eléctrica del inmueble objeto de Arrendamiento**	La contratista asumió los servicios públicos del inmueble objeto de arrendamiento, incluyendo agua potable, acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, realizando los pagos correspondientes de manera oportuna. Para ello, verifiqué las facturas emitidas por las entidades prestadoras y mantuve al día dichas obligaciones.	

Scanned with CamScanner

AUTORIZACIÓN DE PAGO CPS 2026

En el Municipio de Zarzal, el 24 de Marzo de 2026, se reunieron la señora **VALENTINA BE HERNANDEZ,** quien, y para el contrato en mención fue designado como supervisora y la señora M **CAMILA CARVAJAL MAZUERA**, identificado con **C.C. No 1.007.372.422** de Zarzal, para dejar cons que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las activi correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se a la parcial 02, de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de **TRES MILL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($3.272.727) M** equivalente a un 9.09% del total del contrato, para una ejecución acumulada del 18.18%, quedan ejecutar 81.82% del total del contrato.

FORMA DE PAGO

Pagos parciales con corte mensual por los servicios efectivamente prestados, previa certificación de a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejec del contrato, pago de seguridad social y demás documentos de soporte a que esté obligado el contrati

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA (dd/mm/aaaa)	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$36.000.000,00		*30/01/2026*	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36.000.000,00			
VALOR ANTICIPO				
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		$3.272.727		9.09%
VALOR A PAGAR		$ 3.272.727		9.09%
SALDO POR EJECUTAR		$29.454.546		81.82%
SUMAS IGUALES	$36.000.000	$36.000.000		100%

INFORMACIÓN TÉCNICA
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Zarzal certifica que, en el archivo del expediente contrato **130.19.01-117 DE 2026** reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimi de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A
Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	N/A	Entrada a almacén	NA

Scanned with CamScanner

orme de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A
orme de actividades en medio gnético CD. (que incluya listados de stencia, registros fotográficos, y más soportes) Exclusivamente en estación de servicios de apoyo a la stión a proyectos de inversión.	N/A	Entrada a almacén	NA
ctura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

uscrito contratista MARIA CAMILA CARVAJAL MAZUERA, declara que: SI ___ / NO X es onsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN

(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado (mes)	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Aportes
73179	ARL	POSITIVA	MARZO	2026-03-24	$ 25.100
	SALUD	EMMSANAR			$ 300.000
	PENSIÓN	COLPENSIONES			$ 384.000

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	Contratista
ALENTINA BENITEZ HERNANDEZ irectora, Secretaría de movilidad y transito upervisora contrato	MARIA CAMILA CARVAJAL MAZUERA C.C. 1.007.372.422 de Zarzal, Valle Contratista

Scanned with CamScanner